



OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

Presentación

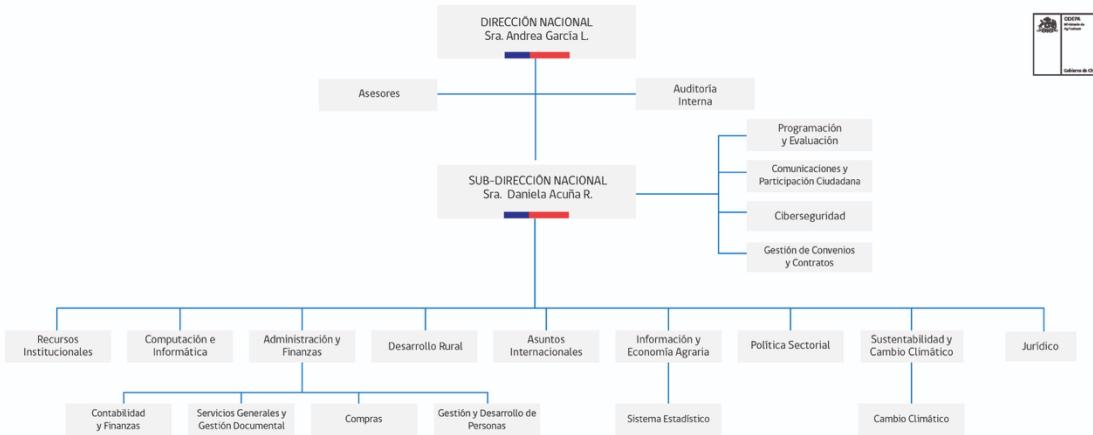
La Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Odepa) tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional de manera accesible, oportuna, con equidad de género y territorial y apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura y a los distintos agentes sectoriales, contribuyendo a fomentar un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable e innovador y al desarrollo territorial y rural equitativo.

Estructura Orgánica

Odepa está conformada por una Dirección Nacional, corresponde al nivel superior del Servicio, donde radican las funciones de dirección, control, supervisión y auditoría, y la definición de los lineamientos estratégicos que orienten la ejecución de las políticas públicas definidas por el Ministro de Agricultura.

La Dirección Nacional está integrada por la Directora Nacional, quien es la Jefa Superior del Servicio y funcionaria de más alta jerarquía en Odepa, a quien le corresponde dirigir, organizar y administrar el servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión, asesorando al Ministro de Agricultura y a la alta dirección pública en diferentes aspectos del sector silvoagropecuario y rural

La Subdirección Nacional está a cargo de liderar la gestión administrativa y presupuestaria de Odepa, controlando y monitoreando el avance y cumplimiento de las iniciativas institucionales y ministeriales, con la finalidad de asegurar el logro de los compromisos y planes definidos por la institución.



**Organización Interna de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – Odepa.
Resolución Exenta Nº 144 del 31 de marzo del 2025.**

Para el desarrollo de las tareas encomendadas, la institución cuenta con una dotación de 134 personas, distribuidos de la siguiente manera:

Autoridades de Gobierno: 1

Directivo: 1

Profesional: 108

Técnico: 20

Administrativo: 4

Correspondiendo al 48.5 % al género femenino y el 51.5% al género masculino.

Género	ADMINISTRATIVO	AUT. GOBIERNO	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO	Total general
Femenino	1	1	1	53	9	65
Masculino	3	0	0	55	11	69
Total general	4	1	1	108	20	134

Los principales usuarios de la institución son agricultoras y agricultores, agentes comerciales, profesionales, técnicas y técnicos del sector público y privado, investigadoras e investigadores, estudiantes, academia y otras personas interesadas en materias silvoagropecuarias, sustentabilidad y del mundo rural. De igual forma, los directorios, presidencias, direcciones, gerencias, secretarías u otros de empresas, instituciones privadas, asociaciones gremiales relacionadas con el sector agroalimentario, pecuario, forestal y rural. El ministro y la subsecretaría de agricultura, junto a sus respectivos equipos de gabinete, son usuarias y usuarios de la institución, como también lo son las Secretarías Regionales Ministeriales de Agricultura, servicios del Ministerio de Agricultura como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (Indap), la Comisión Nacional de Riego (CNR), la Corporación Nacional Forestal (Conaf), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Instituto Forestal (Infor), el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), la Agencia Chilena para la Inocuidad y Calidad Alimentaria (Achipia), Agroseguros, agregadurías Agrícolas y otras autoridades y profesionales relacionados con la agricultura. También se considera como usuarias institucionales como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Banco Central y el Servicio Nacional de Aduanas y organismos internacionales relacionados con el quehacer., de la agricultura y el mundo rural, además del Congreso Nacional y otros ministerios y subsecretarías.

1.1. PRINCIPALES LOGROS DEL PERÍODO 2024 – 2025

Por medio del área de Gestión de Personas se han implementado diversas acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores, así como a dar cumplimiento a los marcos legales vigentes y a las exigencias propias de los tiempos actuales.

Un pilar fundamental en el fortalecimiento institucional ha sido, sin duda, el trabajo colaborativo y constante con la Asociación de Funcionarios de Odepa (AFO), entidad que representa el valioso capital humano de nuestra institución.

La AFO desempeña un rol clave en la promoción del bienestar de sus asociados, velando por condiciones laborales adecuadas y relaciones humanas saludables. A través de su gestión, se han desarrollado importantes acciones en materia de bienestar, tales como la adquisición de patrimonio y la suscripción de convenios con diversas empresas orientadas a mejorar la calidad de vida de los funcionarios.

Asimismo, la Asociación actúa como canal legítimo para recibir comentarios, sugerencias y petitorios, lo que permite atender de manera oportuna las inquietudes y propuestas de quienes forman parte de Odepa. Esta instancia de diálogo ha sido esencial para construir una institución más inclusiva, participativa y alineada con las necesidades de su equipo humano.

Durante el año 2024, la Unidad de Ciberseguridad avanzó en el fortalecimiento de la seguridad de la información y en el acompañamiento a los procesos institucionales de transformación digital.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad:

- Gestión de vulnerabilidades: Se identificaron debilidades en los sitios web institucionales, emitiendo informes técnicos con propuestas de mitigación para reducir el riesgo asociado a los activos tecnológicos expuestos.
- Revisión documental del SGSI: Se revisaron y ajustaron documentos clave del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), con foco en los controles vinculados al control de accesos y la gestión de vulnerabilidades, en concordancia con los principios de mejora continua.

- Monitoreo de controles de seguridad: Se implementó un monitoreo mensual de la ejecución de los controles de seguridad de la información, generando informes periódicos que respaldan la toma de decisiones preventivas.
- Control de accesos: Se elaboraron informes mensuales con datos consolidados de accesos institucionales, permitiendo detectar comportamientos inusuales, activar alertas preventivas y aplicar medidas de control oportunas.
- Participación en espacios clave: Se fortaleció la comunicación con el Csirt de Gobierno y se participó activamente en la red nacional de encargados de ciberseguridad, manteniendo una coordinación permanente con actores clave del sector público.
- Ley Marco de Ciberseguridad (Ley N° 21.663): Se realizó un diagnóstico inicial del nivel de cumplimiento institucional, se presentaron sus implicancias al Comité de Seguridad de la Información, y se elaboró material de difusión interna para facilitar la comprensión de sus exigencias.

Transformación Digital:

- Implementación de la Ley de Transformación Digital (Ley N° 21.180): Se avanzó en la implementación de las fases establecidas, promoviendo la gestión electrónica de los procedimientos administrativos y dando cumplimiento a los plazos definidos para la digitalización institucional.
- Indicador de Transformación Digital (PMG 2024): Se coordinó el levantamiento de información requerido por la Red de Expertos, destacando la actualización de la caracterización de los procedimientos administrativos registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Tramitaciones (CPAT), cumpliendo con los hitos establecidos y dentro de los plazos definidos por la Red de Gobierno Digital.
- Mesa de Transformación Digital: Se conformó el equipo de trabajo institucional para la transformación digital, el cual mantuvo reuniones mensuales

destinadas a comunicar avances, coordinar tareas y difundir los próximos desafíos asociados a la implementación del sistema y la ley.

Este año, se trabajará en consolidar los avances logrados y enfrentar nuevos desafíos derivados de la entrada en vigor de la Ley Marco de Ciberseguridad (Nº 21.663) y de la implementación del nuevo Sistema de Transformación Digital (STD) en el marco de la Ley Nº 21.180.

Durante el último año, en el área de Gestión de Personas se han implementado diversas acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las y los trabajadores, así como a dar cumplimiento a los marcos legales vigentes y a las exigencias propias de los tiempos actuales.

En 2024, cumplimos al 100% con la ejecución de las acciones y medidas correctivas asociadas al Cuestionario CEAL-SM/SUSESOS. Asimismo, dimos cumplimiento a la implementación de la Ley N.º 21.643, conocida como “Ley Karin”, mediante un proceso participativo que nos permitió co-construir el protocolo institucional de prevención de la violencia en el trabajo, el acoso laboral y/o acoso sexual.

Por otra parte, ejecutamos en su totalidad el plan anual de capacitaciones comprometido, así como también todas las actividades contempladas en el plan de calidad de vida laboral.

Adicionalmente, en 2024 se dio inicio a un programa innovador en el ámbito estatal: el proyecto de **Mentorías Institucionales**, liderado por el equipo de Gestión de Personas. Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar la adaptación de las nuevas incorporaciones al equipo de Odepa, promoviendo una acogida cálida, mejorando la comunicación interdepartamental y transmitiendo los valores, la cultura organizacional y las competencias clave que sustentan el quehacer institucional. Por último, este programa ha sido un espacio de reconocimiento para las personas que nos acompañan en Odepa, desde hace más de 15 años, quienes también pueden trasmitir sus conocimientos y habilidades en este rubro.

En relación con el Sistema Estado Verde, el 2024 fue nuestro segundo año en reportar este PMG institucional, obteniendo un 100% de cumplimiento.

Se consolida nuevamente el trabajo desarrollado por el comité Estado Verde, conformado por representantes de todos los departamentos y que sesiona

bimestralmente, reportando los indicadores del PMG y liderando los proyectos de gestión ambiental en la oficina.

Logros importantes que destacar en este año son la creación de una Política Ambiental Institucional, el lograr el cumplimiento de metas en uso de papel, realización de talleres de capacitación en gestión sustentable de residuos y de gestión hídrica y energética, además del trabajo interno de concientización - en materia reciclaje y compostaje de residuos orgánicos -realizado con la participación voluntaria de 45 funcionarios y funcionarias.

Durante el año se reciclaron más de 1.153 kilos de residuos, lo que significó una disminución de la huella de carbono de 188,5 kg de CO₂, equivalente a 1,5 árboles.

- Durante el año 2024 se cumplieron en un 100% las metas comprometidas en los indicadores de gestión, lo que de tres metas.
- Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG): Se cumplió en su totalidad, cubriendo 3 indicadores y un sistema.
- Formulario H – Indicadores de Desempeño: Se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto de los 4 indicadores comprometidos.

Este resultado refleja el alto nivel de compromiso, responsabilidad y coordinación de los equipos involucrados. Lograr este estándar requiere de un seguimiento permanente, lo que ha permitido anticiparse a posibles desviaciones, reconocer avances y realizar los ajustes necesarios para asegurar el cumplimiento efectivo de las metas institucionales.

Para el año 2025, tenemos comprometidos por PMG dos indicadores y tres sistemas en los que se debe poner especial esfuerzo para cumplir los objetivos establecidos. Asimismo, el CDC está conformado por 10 equipos de trabajo, con un total de 33 indicadores.

El año 2024, Odepa profundizó su trabajo en el ámbito de la innovación pública, implementando su “Plan de Trabajo en Innovación 2024”, cuyos tres ejes priorizados fueron: 1. Talento Humano, 2. Incorporación de la innovación en la Estrategia y Gobernanza y 3. Comunicación.

En relación a *Talento Humano*, destacó el impulso institucional para fomentar la cultura de innovación, en el marco de un decidido fortalecimiento de las capacidades internas para innovar, con un compromiso institucional que reconoce la “prueba y error” como un aspecto más de los procesos que lleva adelante el Servicio.

Dentro del abordaje del eje *Incorporación de la innovación en la Estrategia y Gobernanza*, destacó la inclusión de la innovación en la Misión Institucional, dando cuenta del compromiso activo de la alta dirección en este ámbito.

Entre las acciones orientadas a fortalecer las capacidades y prácticas innovadoras impulsadas por Odepa se cuentan la inauguración de un espacio físico para la co-creación y el trabajo colaborativo: la Sala Núcleo de Innovación de Odepa (NIDO), el desarrollo de competencias para la innovación, la creación de una comunidad de “Embajadores de Innovación” con presencia en todos los departamentos del Servicio y el desarrollo de propuestas de iniciativas innovadoras que han contado con el apoyo transversal de las y los altos directivos, poniendo en el centro a las personas; todo lo cual ha permitido la consolidación de una cultura de innovación.

De manera transversal, el eje *Comunicación* ha sido clave para generar adhesión, motivar a las y los funcionarios, visibilizar los avances y movilizar apoyos en torno a la sostenibilidad de la innovación en Odepa.

En términos de indicadores, las capacidades para innovar de Odepa medidas para el período junio de 2023 y mayo de 2024 por el Índice de Innovación del Laboratorio de Gobierno, reflejaron lo descrito en los párrafos precedentes, registrando un avance notable en la dimensión de recursos institucionales, principalmente impulsado por el talento humano que aumentó de 1,4 a 5,1 puntos respecto de la medición anterior. La implementación de instancias de colaboración sistemática interna entre equipos diversos para fomentar el desarrollo de la innovación, fue otro de los aspectos que destacó en esta dimensión.

Para 2025, el desafío institucional consiste en consolidar los aprendizajes adquiridos y avanzar en prácticas que aseguren la sostenibilidad de los procesos implementados.”

Con el objetivo de fortalecer el sistema de control interno institucional y promover una gestión pública basada en la probidad y la transparencia, durante el año 2024 se llevaron a cabo siete auditorías internas en áreas estratégicas de la gestión de Odepa. Estas incluyeron procesos clave como las compras públicas; el proceso de gestión de riesgos; el pago oportuno a proveedores conforme a lo establecido en el artículo 2º quáter de la Ley N.º 21.131; la realización de cometidos funcionarios; la administración de cuentas corrientes bancarias y una evaluación integral del sistema de control interno institucional. Este trabajo fue complementado con el seguimiento sistemático a la implementación de los compromisos derivados de las auditorías

realizadas en el año 2023 y anteriores, así como a los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República.

La ejecución de estas auditorías y el seguimiento de sus compromisos han contribuido significativamente al fortalecimiento de los controles preventivos, a la mejora continua de los procesos internos y a la mitigación de riesgos operacionales y normativos. Para el año 2025, el desafío institucional será concretar las ocho auditorías programadas, junto con dar continuidad al seguimiento efectivo de los compromisos asumidos en el marco de las acciones desarrolladas durante el año 2024.

Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera

La Ley de Presupuestos de Odepa, para el año 2025, alcanza los M\$8.757.651, lo que representa un crecimiento respecto a la Ley 2024 de un 8,2%. El crecimiento más importante está dado en el subtítulo 24 Transferencias Corrientes con un 17%, que incluye la transferencia al Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren) para la realización del Catastro Frutícola en las regiones Metropolitana y Valparaíso por \$ 625 millones y la transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para la elaboración de las Estadísticas Continuas Intercensales de \$ 1.543 millones, de acuerdo al nuevo marco muestral del último Censo Agropecuario realizado el 2021. El detalle por subtítulo es el siguiente:

Subtítulo	2024			2025
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución	Presupuesto Inicial
05 Transferencias Corrientes	10	10	24.023	10
08 Otros Ingresos Corrientes	39.374	165.397	197.295	41.027
09 Aporte Fiscal	8.056.112	8.233.671	8.257.168	8.716.594
10 Venta de Activos No Financieros				
12 Recuperación de Préstamos	10	10	97.751	10
15 Saldo Inicial de Caja	10	148.717	-	10
Total Ingresos	8.095.516	8.547.805	8.576.237	8.757.651
21 Gastos en Personal	5.051.061	5.111.872	5.045.546	5.330.226
22 Bienes y Servicios de Consumo	970.935	867.043	866.274	933.245
23 Prestaciones de Seguridad Social	10	220.191	220.190	10
24 Transferencias Corrientes	1.852.010	1.815.010	1.815.010	2.167.692

25 Integros al Fisco	39.374	249.591	201.818	41.027
29 Adquisición de Activos No Financieros	182.116	182.116	170.458	285.441
34 Servicio de la Deuda	10	101.982	101.982	10
Total Gastos	8.095.516	8.547.805	8.421.279	8.757.651

- Acciones ejecutadas para el cumplimiento de los planes de desarrollo, las inversiones realizadas**

Odepa, durante el año 2024 y dada la naturaleza de sus funciones, no realizó proyectos de inversión ni implementó planes de desarrollo.

- Convenios celebrados con otras instituciones públicas y privadas**

Convenio Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (Sicvir) entre Odepa e INE, para la revisión y difusión del sistema (Resolución Exenta N° 82 de 2024 de Odepa).

Convenio de colaboración entre Odepa y Centro de Formación Técnica Estatal de la Región de Arica y Parinacota, para fomentar el desarrollo del sector silvoagropecuario en el ámbito de competencias de cada institución y, en particular, el levantamiento de información para la toma de decisiones (Resolución Exenta N° 94 de 2024 de Odepa).

Convenio Catastro Frutícola, con el fin de elaborar el catastro frutícola en las regiones de Maule, Ñuble, Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos (Resolución Exenta N° 133 de 2024 de Odepa).

Convenio de Estadísticas Intercensales entre Odepa e INE, para elaborar el programa de estadísticas intercensales continuas, transitorias y otras (Resolución Exenta N° 167 de 2024 de Odepa).

Convenio Estado Verde, entre Odepa y Ministerio del Medioambiente/Subsecretaría del Medioambiente, para mantener la acreditación de Oficina Verde (Resolución Exenta N° 188 de 2024 de Odepa).

Convenio de colaboración entre Odepa y la Dirección Nacional del Servicio Civil, con el fin de fortalecer programas de formación transversal a través del acceso a la herramienta Campus (Resolución Exenta N° 307 de 2024 de Odepa).

Convenio Marco de Colaboración con la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, cuyo objetivo general es dar lugar a acciones de promoción del modelo de asociación cooperativo, recopilando e intercambiando información, generando

instancias conjuntas de difusión, capacitación, e información, tanto para el sector cooperativo agro rural, relacionado con el Minagri y sus instituciones, para los asociados a cooperativas, como para el público en general. El convenio corresponde la Resolución Exenta aprobatoria de Odepa Resolución Exenta N° 161 de 2025.

Convenio de transferencia de fondos 2025 con el Ciren, con el fin de elaborar el catastro frutícola de las regiones Metropolitana y de Valparaíso (Resolución Exenta N° 65 de 2025 de Odepa).

Convenio Programa de Estadísticas Agropecuarias Intercensales Continuas, Transitorias y Otros Estudios, con INE, para la ejecución de las actividades año 2025. En trámite Resolución Exenta aprobatoria de Odepa.

Convenio de Colaboración del Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales, SIET-CHILE, iniciativa impulsada en el marco del Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), tiene como objetivo coordinar los roles y funcionamiento entre MINVU, INE y ODEPA en la integración del sistema de indicadores urbano (SIEDU) y el rural (SICVIR), para establecer una plataforma de carácter público, oficial y nacional, cuyas herramientas permitan monitorear los avances de la implementación de las políticas de ordenamiento territorial, urbana y rural (Convenio en trámite de firma, aún no tiene resolución exenta).

- **Ejecución de las modalidades formales y específicas de participación ciudadana en la gestión pública**

Odepa cuenta con una Norma de Participación Ciudadana, oficializada mediante la Resolución Exenta N° 283 de 2023, la cual regula las acciones y mecanismos específicos a través de los cuales la ciudadanía podrá participar -individual u organizadamente- en su quehacer institucional, esto es, en sus planes, programas y/o acciones, basada en los fundamentos de a) La participación como derecho, b) El derecho ciudadano a la información pública, c) El fortalecimiento de la sociedad civil, y d) La inclusión.

Esta Norma establece las siguientes modalidades de Participación Ciudadana en Odepa:

1. Acceso a Información Relevante
2. Cuenta Pública Participativa
3. Consultas Ciudadanas

4. Consejo de la Sociedad Civil, por medio del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, con el rol de Órgano Técnico
5. Otros mecanismos de Participación Ciudadana (asistencia en ferias, seminarios, mesas de trabajo en otras)

Odepa, además, cuenta con el Sistema de Atención Ciudadana – SIAC Internet, canal oficial de comunicación con la ciudadanía, por el cual se reciben las consultas, sugerencias, felicitaciones y se gestionan los reclamos. A continuación, se presentan estadísticas sobre esta temática:

Año 2024: 270 requerimientos gestionados, 7 de ellos corresponden a reclamos.

Primer Trimestre año 2025: 455 requerimientos gestionados, 3 de ellos corresponden a reclamos.

- **Las observaciones, planteamientos o consultas realizadas a la Cuenta Pública Participativa en instancia previas a su publicación definitiva y las respuestas formuladas por el servicio**

El 14 de mayo de 2024, se realizó la Cuenta Pública Participativa institucional, instancia donde la directora nacional de Odepa efectuó un balance de la gestión realizada durante el año 2023 y señaló las metas y desafíos para el año 2024.

Esta instancia representó un importante ejercicio de transparencia clave para fomentar un diálogo fructífero con la ciudadanía y permitió recoger sus comentarios.

La Cuenta Pública fue de carácter virtual a través del canal YouTube de Odepa. El texto íntegro de la mencionada cuenta se publicó con anterioridad en el sitio web institucional, se difundió por redes sociales, se dispuso un email institucional para recibir las consultas y/o comentarios a este documento. En el periodo comprendido al proceso de desarrollo de la Cuenta Pública no se recibieron comentarios.

1.1.1. Poner a disposición información sectorial nacional e internacional, con enfoque de género, mediante herramientas innovadoras que permita a agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas

silvoagropecuaria que dé cuenta de los aspectos económicos, sociales y/o ambientales del sector.

Más y Mejores Estadísticas para la Agricultura y el desarrollo rural: Transformando la información para una mejor toma de decisiones

El acceso a información precisa y confiable sobre el sector agropecuario es clave para una toma de decisiones eficiente. Desde Odepa, el Minagri ha mejorado la recopilación y análisis de datos, reconociendo su importancia para gestionar los aspectos económicos, ambientales y sociales de la agricultura en Chile. Esta iniciativa busca mejorar la transparencia y eficiencia en la gestión pública, utilizando tecnologías y metodologías innovadoras para optimizar la recopilación de datos y monitorear los cultivos con mayor precisión.

Durante este período hemos modernizado nuestras estadísticas agropecuarias. En conjunto con el INE, se ha diseñado un nuevo marco muestral para las encuestas intercensales del sector agropecuario, que fortalecerá la representatividad y fiabilidad de los datos recolectados, y un nuevo cuestionario, que además de incorporar más información de superficie, producción de los cultivos y ganadería, contempla un módulo con información de prácticas sustentables.

Con el propósito de modernizar e incorporar el uso de inteligencia artificial y teledetección para la generación de estadísticas sectoriales, Odepa, Ciren, la Universidad de Chile y el Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA), iniciaron un proyecto de 4 años, que permitirá obtener información detallada y en tiempo real sobre parcelas, cultivos y rendimientos.

También hemos incorporado tecnologías de recopilación automática de precios web, para seguir en tiempo real los precios de fertilizantes, plaguicidas y productos de supermercados, lo que proporciona información clave sobre las fluctuaciones del mercado.

Por otro lado, la modernización del Catastro Frutícola, a través del desarrollo de un sistema de gestión en línea, ha permitido optimizar la recolección de datos en terreno, mejorando la calidad y la precisión de las estadísticas del sector productor de frutas.

Hemos renovado e incorporado nueva información en la sección de estadísticas económicas del sitio web, entregando una visión amplia de los mercados a nivel nacional e internacional. Este esfuerzo beneficiará al sector agropecuario en su conjunto, quienes disponen de información precisa y detallada sobre la evolución de los precios y rendimientos de los productos monitoreados. Esta información es clave

para que los agricultores puedan tomar decisiones más fundamentadas, y para que los actores públicos y privados cuenten con datos confiables para diseñar políticas y estrategias más efectivas.

La Odepa, en colaboración con el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), está desarrollando una nueva plataforma de información territorial que integrará y mejorará los actuales sistemas de indicadores de calidad de vida rural y urbana: *SIET - Chile*. Esta iniciativa busca consolidar datos abiertos, públicos y oficiales del Estado de Chile, permitiendo una visión integral del desarrollo de los territorios y facilitando la toma de decisiones informadas por parte del Estado, la academia y la sociedad civil.

- 1.1.2. Facilitar el proceso de toma de decisiones de la alta dirección ministerial y/o del sector público, en temáticas silvoagropecuarias, de desarrollo rural, sustentabilidad, cambio climático, y en materias presupuestarias, a través de la entrega de asesoría especializada.**
- 1.1.3. Representar nacional o internacionalmente a las autoridades del Ministerio de Agricultura, según lo mandatado por ella, en ámbitos e instancias que son competencia de Odepa, para promover acuerdo y políticas públicas que beneficien al sector.**

Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable: Impulso a las exportaciones agropecuarias y sostenibilidad

Desde Odepa, se ha liderado el diseño e implementación de la Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable, una iniciativa clave para fortalecer el sector agropecuario chileno y consolidar su posicionamiento en los mercados internacionales. Esta agenda no solo busca incrementar los volúmenes de exportación, sino también agregar valor a los productos agroalimentarios, destacando las cualidades de sustentabilidad que caracterizan a la producción chilena.

La medida responde a uno de los pilares del Programa de Gobierno, que promueve una economía más verde, inclusiva y diversificada. Chile ha sido reconocido mundialmente por su capacidad para generar alimentos de alta calidad y respetuosos con el medio ambiente, y la Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable refuerza este compromiso.

En 2024, las exportaciones silvoagropecuarias de Chile alcanzaron los 20.454 millones de USD, la cifra más alta en la historia del país. Este incremento, de un 14,6% respecto al año anterior, supera ampliamente el crecimiento promedio de las exportaciones totales de Chile, que fue del 5,9%. Este resultado refleja no solo el esfuerzo de las políticas públicas o del sector privado, sino la consolidación de un sector agropecuario altamente competitivo y sostenible.

A través de un trabajo interinstitucional entre Odepa, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI) y la red de agregadurías agrícolas, se han alcanzado hitos que posicionan a Chile como un referente en el comercio agropecuario global. Entre los avances más significativos se incluyen:

1. El cierre de negociaciones sanitarias para 23 productos agroalimentarios con 13 países, lo que facilita el acceso de nuestros productos a mercados clave. Dentro de éstas, se destacan las aperturas sanitarias para la exportación de duraznos, damascos y almendras en China, que no solo diversifican la oferta exportadora de Chile, sino que también han impulsado el crecimiento del sector frutal, especialmente en los primeros meses de 2024, con un aumento de las exportaciones de duraznos y damascos.
2. La histórica aprobación del “Systems Approach” para la uva de mesa con Estados Unidos, después de más de 20 años de intensas negociaciones. Este acuerdo permite exportar uvas chilenas sin el uso de bromuro de metilo, lo que mejora su competitividad en el exigente mercado estadounidense, abriendo nuevas oportunidades para nuestros productores y productoras.
3. La reapertura del mercado chino para la carne de ave representa un avance significativo para el sector avícola, reactivando la industria y consolidando a Chile como un proveedor confiable de productos cárnicos, respaldados por altos estándares de inocuidad y trazabilidad.

La Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable, alineada con el compromiso de este gobierno de diversificar mercados y fortalecer la sostenibilidad de la producción chilena, ha impulsado la apertura de nuevos mercados y generado valiosas oportunidades para los agricultores y productores del país. A través de la colaboración interinstitucional, se está promoviendo una agricultura más responsable y resiliente, lo que no solo demuestra la capacidad de Chile para adaptarse a los desafíos del comercio internacional, sino que también posiciona al país como líder en sostenibilidad y calidad agroexportadora, contribuyendo al desarrollo económico y avanzando hacia un futuro más próspero e inclusivo.

Adicionalmente, en un contexto internacional marcado por la intensificación de un conflicto comercial de amplio alcance, el Ministerio de Agricultura, a través de Odepa, ha liderado un plan estratégico para enfrentar los efectos en el sector silvoagropecuario. Este plan se estructura en tres ámbitos de acción:

1. Monitoreo Estratégico, Coordinación y Análisis Sectorial, que permite anticiparnos a los cambios globales, reaccionar de forma ágil y coordinada.
2. Impulso a la Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable, de forma de transformar desafíos globales en oportunidades de crecimiento regional y expansión comercial.
3. Fortalecimiento de la Agenda de Productividad Sectorial, impulsando la competitividad interna junto con la sostenibilidad y la inversión.

1.1.4. Articular con diversos actores públicos y privados el diseño e implementación de políticas y acciones en los ámbitos vinculados al desarrollo territorial rural, para mejorar la calidad de vida, promover la equidad, e incrementar las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural, considerando una perspectiva de género.

Implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural: Fortalecimiento del desarrollo rural en Chile

Odepa, en su rol de secretaría ejecutiva de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), ha liderado un proceso de implementación exitoso que ha puesto énfasis en la intersectorialidad, descentralización y asociatividad, con el objetivo de lograr un desarrollo rural sostenible e inclusivo.

Un logro clave en este proceso ha sido la elaboración de una propuesta de Plan Nacional Convergente de Desarrollo Rural, en proceso de aprobación por la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt), que ha facilitado una visión unificada para el desarrollo de las zonas rurales, promoviendo la coordinación eficaz entre diferentes sectores del gobierno y organizaciones locales.

Además, la coordinación a través de esta instancia ha permitido la implementación de agendas intersectoriales en áreas como vivienda, conectividad, servicios básicos y atención a grupos de interés en los territorios rurales. Entre los avances más significativos de 2024 destacan el aumento en la ejecución de subsidios de vivienda rural y la expansión del Plan de Conectividad Digital Rural, que ha mejorado la

conectividad digital a más de 12 mil habitantes de las comunas rurales de Ñuble y Araucanía.

En el contexto de iniciativas sectoriales, el Estado de Chile ha llevado adelante iniciativas muy relevantes conducentes a reducir las brechas existentes en el mundo rural. Ejemplo de esto es el Plan “Aguas rurales”, diseñado y ejecutado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, que tiene una inversión estimada de 3 mil millones de pesos y beneficiará aproximadamente a 5.965 familias (17.653 personas) que habitan en localidades rurales, en las regiones de Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Ñuble, Biobío y Los Lagos. Otra iniciativa es el plan “Brecha Digital Cero” de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en plena ejecución, que apuesta por reducir brechas de conectividad digital en el mundo rural.

Por otra parte, en conjunto con Indap y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) se formuló la Política Nacional de Juventudes Rurales con el objeto de orientar el actuar del Estado para aumentar y mejorar las oportunidades para las juventudes rurales, generando una mayor inclusión social y su desarrollo integral, relevando su rol como actores dinamizadores de sus territorios.

Asimismo, se han dado pasos decisivos en la propuesta de Ley de Parcelaciones y en la incorporación del enfoque rural en la Política Nacional de Cuidados, lo que resalta el compromiso con el bienestar integral de las comunidades rurales.

A nivel regional, se ha trabajado de manera estrecha con los Gobiernos Regionales, logrando la elaboración de 16 propuestas de planes regionales de desarrollo rural entre 2022 y 2024. Estos planes han tenido avances destacables en 5 regiones (Arica, Tarapacá, Atacama, Valparaíso y Aysén), lo que ha permitido fortalecer las capacidades institucionales y promover el desarrollo de los territorios rurales a través de instrumentos de planificación, inversión y gobernanza descentralizada.

1.1.5. Diseñar y ejecutar el Plan de Implementación de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030 del Ministerio de Agricultura, para promover una producción agropecuario sustentable considerando la perspectiva de género.

Planes de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático: Avanzando por una agricultura sostenible

Desde el Ministerio de Agricultura, a través de Odepa, hemos trabajado arduamente por implementar los compromisos medioambientales de nuestro país; es así como hemos dado un paso significativo en la lucha contra el cambio climático al actualizar

el Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para el sector silvoagropecuario y desarrollar nuestro primer Plan de Mitigación Climática en 2024. Estos planes se desarrollaron bajo el alero de la Ley Marco de Cambio Climático, posicionando al Ministerio como el primero en cumplir con estas normativas.

El Plan de Adaptación incluye 12 medidas y 63 acciones dirigidas a mejorar la resiliencia del sector agrícola frente a los efectos del cambio climático. Estas acciones se centran en la gestión sostenible de los recursos naturales, la mejora de la gestión del agua y la implementación de sistemas de monitoreo de riesgos agrometeorológicos, lo que permitirá a los productores adaptarse de manera efectiva a las condiciones cambiantes del clima.

El Plan de Mitigación Climática incluye 6 medidas y 25 acciones enfocadas en las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector agropecuario. Entre las medidas más destacadas se encuentra la reducción de emisiones de metano en la ganadería, la implementación de tecnologías sostenibles para el manejo de estiércol, la disminución de prácticas de quema agrícola y la adopción de sistemas de cultivo de arroz de bajas emisiones, todo lo cual contribuye a cumplir las metas internacionales para alcanzar cero emisiones netas para 2050.

**Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS):
Fomento a la sostenibilidad agroambiental**

En primer semestre de este año, se espera la aprobación por parte del Congreso Nacional de la Ley Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos (SIGESS), lo que representa un avance significativo en la recuperación y conservación de suelos degradados, especialmente en beneficio de pequeños y medianos agricultores. Este proyecto de Ley, que reformula el anterior Programa SIRSD-S (Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios), busca fortalecer las prácticas agrícolas sostenibles y promover una gestión responsable del suelo en todo el país.

El programa introduce tres instrumentos claves: primero, una bonificación económica para incentivar prácticas de conservación y mejoramiento de suelos productivos; segundo, un instrumento de capacitación y transferencia tecnológica dirigido a los productores agrícolas, para mejorar sus prácticas de manejo sostenible; y tercero, un fondo comunitario destinado a resolver problemas territoriales comunes, como los generados por incendios forestales o inundaciones, contribuyendo a la resiliencia de los territorios rurales.

Estas medidas son fundamentales para garantizar una agricultura sostenible, tal como lo promueve el gobierno, que busca fortalecer los lazos con las comunidades rurales y promover la inclusión y sostenibilidad en las zonas agrícolas. Además, refuerzan la capacidad de adaptación de los agricultores frente a los retos ambientales, mejorando su competitividad y sustentabilidad a largo plazo.

Programa Chile Origen Consciente

El Programa Chile Origen Consciente (ChOC) es una iniciativa público-privada que tiene como objetivo mejorar el desempeño de sustentabilidad del sector agroalimentario y, de esta manera, contribuir a la sustentabilidad del sector y al cumplimiento de los compromisos internacionales, además de aumentar el reconocimiento a nivel global de los productos y empresas chilenas de alimentos. Actualmente existen 118 planteles de cerdos certificados y 131 productores lácteos certificados, encontrándose además en implementación estándares para los sectores de carne bovina, ciruelas deshidratadas y ciruelas frescas,

Biodiversidad Agroalimentaria

La conservación y puesta en valor de la biodiversidad agroalimentaria es parte de las acciones del Ministerio de Agricultura, ejecutadas mediante acciones lideradas desde Odepa, por lo cual durante el último período se han impulsado acciones de resguardo y valorización de las semillas ancestrales con el objetivo de proteger, rescatar y valorizar las semillas tradicionales, entre las que destacan la generación de herramientas para la protección de las semillas tradicionales para campesinas, campesinos, y pequeños agricultores y agricultoras.

Es importante además destacar que en junio de 2024 el Ministerio de Agricultura lanzó la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional y Mundial (SIPANM), que propende al rescate y valorización de la agrobiodiversidad y las prácticas tradicionales, incluido las semillas tradicionales, y durante el presente año se está postulando al reconocimiento de dos nuevos sistemas patrimoniales nacionales a reconocimiento internacional.

1.1.6. Implementar y realizar seguimiento del Plan Estratégico para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos y favoreciendo su disponibilidad y acceso para la ciudadanía desde la perspectiva de género

Estrategia de Soberanía para la Seguridad Alimentaria: Trabajando por el fortalecimiento de los sistemas alimentarios

Durante el mandato del presidente Boric, se ha trabajado con determinación para fortalecer la seguridad alimentaria, garantizando el derecho a una alimentación adecuada para todas y todos. La Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria ha introducido un nuevo enfoque en las políticas públicas, donde valoramos y promovemos lo nuestro, asegurando un modelo más justo y sostenible.

Con una inversión de USD \$74,7 millones, se ha beneficiado a más de 294.000 personas en todo el país, incluidos pequeños agricultores, cooperativas, familias vulnerables y emprendedores del sector alimentario. Durante 2024, se ha ampliado el Programa Microbancos de Alimentos, que proyectan beneficiar a 63.000 personas en 132 comunas; adicionalmente, se han implementado 11 Ecomercados Solidarios en 9 regiones. Además, con la actualización de las Guías Alimentarias para Chile y la promoción de mercados campesinos, acercamos productos frescos y nutritivos a la población, se ha fortalecido la conexión entre quienes producen y quienes consumen.

Se han puesto en marcha iniciativas clave como la modernización de INDAP, que beneficiará a 200.000 pequeños productores, y la implementación de sistemas de alerta temprana para plagas, creando un campo más resiliente y productivo.

Asimismo, a través de la implementación del Programa de Compras Públicas para la Agricultura Familiar Campesina, que fortalece la comercialización directa de pequeños productores, se está construyendo un sistema alimentario más justo y resiliente, garantizando que el derecho a la alimentación sea una certeza para todos los chilenos y chilenas.

Seguimos avanzando con hechos concretos, con un Estado presente, construyendo un sistema alimentario más justo, sostenible y seguro para el Chile del futuro.

1.1.7. Coordinar la implementación del Plan estratégico a fomento cooperativo agroalimentario y rural del Ministerio: aportando a la creación de un ecosistema cooperativo para Chile.

El Plan del Ministerio de Agricultura para el Fomento Cooperativo Agroalimentario y Rural establece una visión de largo plazo basada en una alianza público-privada para fortalecer el ecosistema cooperativo en Chile, centrada en cooperativas

agroalimentarias y rurales. En el período 2024–2026, su meta principal es promover el desarrollo organizacional, empresarial, cultural y humano de estas cooperativas mediante la adaptación de programas existentes (como FIA, INDAP, CNR y Odepa), el diseño de nuevos instrumentos y el trabajo coordinado con otros ministerios. Las iniciativas se estructuran en siete líneas estratégicas: gobernanza y gestión; inversión e inclusión financiera; formación de capacidades; innovación; gobernanza pública-privada; cooperación internacional; y consolidación de un ecosistema cooperativo. La ejecución se concretará a través de un Plan Operativo Anual, supervisado por un Comité Técnico Público-Privado que integra actores cooperativos de segundo y tercer nivel, organizaciones campesinas, servicios del Minagri, Ministerio de Economía, BancoEstado, entre otros, y que se encargará de coordinar, comunicar y articular los instrumentos necesarios para impulsar el modelo cooperativo agroalimentario. El plan ha cumplido largamente el desafío de constituir una instancia de coordinación público-privada, optimizando así la acción de los servicios del ministerio, logrando focalizar recursos, generar alianzas para mejorar la cobertura y optimizar los instrumentos disponibles.

1.2. PROGRAMACIÓN PARA EL PERÍODO 2025-2026

Seguridad de la Información y Ciberseguridad:

- Ley Marco de Ciberseguridad: Se continuará con la implementación progresiva de la ley, considerando que la institución ha sido clasificada como servicio esencial. Para ello, se definirá un plan de acción institucional que contemple los requisitos establecidos por la Agencia Nacional de Ciberseguridad (ANCI), incluyendo la aplicación de medidas preventivas, la identificación de activos expuestos a internet y reportar de manera oportuna incidentes de seguridad.
- Revisión y actualización del SGSI: Se revisará y actualizará la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, alineándola con los principios y exigencias de la Ley Marco, para asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer el modelo de gestión vigente.

- Plan de respuesta ante incidentes: Se elaborará propuesta de un plan de respuesta a incidentes de ciberseguridad, incluyendo pasos a seguir, roles y mecanismos de comunicación ante eventos que afecten la continuidad operativa de los servicios.
- Monitoreo preventivo de accesos: Se continuará desarrollando el monitoreo proactivo de accesos a servicios institucionales, habilitando herramientas de seguridad que permitan automatizar alertas y anticipar riesgos.
- Automatización de reportes: Se implementarán mejoras para agilizar la generación de reportes de seguridad, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta, garantizar el seguimiento de eventos críticos e incorporar indicadores relevantes.
- Capacitación y concientización: Se dará continuidad al programa de formación, mediante charlas presenciales y virtuales sobre seguridad de la información y ciberseguridad, con foco en el personal institucional y equipos en regiones.

Transformación Digital:

- Gobernanza del PMG Sistema de Transformación Digital: Se formalizará la instalación del Comité de Calidad de Servicio, Experiencia Usuaria y Transformación Digital como la estructura de gobernanza institucional, responsable de liderar e implementar el Sistema de Transformación Digital, según lo establece el Decreto Exento N° 432 del Ministerio de Hacienda. Este comité tendrá como funciones coordinar la aplicación de los instrumentos, liderar la elaboración del Plan de Transformación Digital y dar seguimiento a su implementación.
- Seguimiento a los instrumentos del Sistema de Transformación Digital: Se continuará con el levantamiento, revisión y validación de los instrumentos diagnósticos (CPAT, Pauta de Evaluación de Sitios Web y Marco de Referencia de Gestión de Datos), realizando ajustes según observaciones recibidas y emitiendo reportes periódicos para jefaturas responsables.
- Elaboración del Plan de Transformación Digital: Se trabajará en la elaboración y presentación del Plan de Transformación Digital institucional, el cual deberá ser validado por la jefatura de servicio, alineado con los principios de gobierno

digital (digital por diseño, centrado en el usuario, impulsado por datos, entre otros) y en coherencia con las metas del PMG y la Agenda de Modernización del Estado.

1.2.1. Poner a disposición información sectorial nacional e internacional, con enfoque de género, mediante herramientas innovadoras que permita a agentes públicos y privados, mejorar su proceso de toma decisiones en sus respectivos ámbitos, mediante un sistema moderno de estadísticas silvoagropecuaria que dé cuenta de los aspectos económicos, sociales y/o ambientales del sector.

A partir de 2025, en conjunto con el INE, iniciaremos un nuevo ciclo de encuestas intercensales, comenzando con la Encuesta Nacional Agropecuaria, que abarcará cultivos anuales, hortalizas, forrajeras y existencias de ganado en las principales regiones del país donde se desarrollan estas actividades. Esta información permitirá contar con datos actualizados sobre la superficie cultivada y el número de cabezas de ganado en marzo de 2026, además de incluir un módulo ambiental que medirá el nivel de sustentabilidad en las unidades productivas agropecuarias. Durante 2026, complementaremos estos esfuerzos con la primera encuesta de cosecha bajo un nuevo marco metodológico, permitiendo mejorar la precisión de los datos productivos en todo el país. Vamos a obtener información de las prácticas sustentables que están realizando las unidades productivas agropecuarias, información relevante para las políticas públicas y privadas que buscan hacer un sector agropecuario cada vez más amigable con el medio ambiente. Esto es de mucha ayuda para los agricultores, ya que con más información se pueden tomar mejores decisiones.

El uso de tecnología será clave en este proceso. A través de un proyecto conjunto con CENIA, Ciren y la Universidad de Chile, en 2025 avanzaremos en el desarrollo de un sistema de monitoreo agrícola basado en inteligencia artificial y datos satelitales, que permitirá estimar rendimientos y clasificar cultivos con una precisión sin precedentes. Durante el año 2025, el proyecto avanzará en la recopilación y curación de los datos históricos disponibles en CIREN, lo que constituye una base sólida para el entrenamiento inicial de modelos. Actualmente, se ha iniciado la planificación del trabajo en terreno para abordar las brechas de cobertura en aquellas zonas con menor cantidad de observaciones, lo cual se realizará mediante levantamientos específicos durante el segundo semestre. Paralelamente, CENIA se encuentra desarrollando los modelos de inteligencia artificial para segmentación parcelaria (PBD), clasificación de

cultivos (CTC) y estimación de rendimiento (CYE), en el marco de un preentrenamiento multi-tarea que requiere altos volúmenes de datos y capacidad de cómputo. Para 2026, se prevé el inicio del entrenamiento fino (fine-tuning) de estos modelos utilizando tanto los datos ya curados como los obtenidos a través del trabajo en terreno.

Fortaleceremos el uso de registros administrativos del Ministerio de Agricultura, garantizando un mejor acceso a la información y optimizando la gobernanza de los datos para el desarrollo de políticas públicas más efectivas.

Durante el año 2025, se implementará el Sistema de Indicadores y Estándares Territoriales (SIET Chile), en colaboración con el INE, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) y el CNDT, permitiendo el acceso a datos clave para el diseño de políticas públicas entrará en operación, consolidando una visión territorial de la ruralidad, que busca romper las limitaciones de la dicotomía que plantea el viejo paradigma urbano / rural.

1.2.2. Facilitar el proceso de toma de decisiones de la alta dirección ministerial y/o del sector público, en temáticas silvoagropecuarias, de desarrollo rural, sustentabilidad, cambio climático, y en materias presupuestarias, a través de la entrega de asesoría especializada.

Durante 2025-2026, continuaremos fortaleciendo la cooperación internacional. Trabajaremos en promover la adaptación de nuestras cadenas bovina y forestal al Reglamento de Deforestación de la Unión Europea (EUDR). Además, implementaremos el programa Global Gateway en Agricultura con foco en economía y agricultura circular, y facilitaremos asistencia técnica para Agroseguros y la cadena de trigo.

En América del Norte, avanzaremos en proyectos estratégicos con Estados Unidos y la NASA, potenciando la investigación aplicada en el sector agropecuario, mientras que con México impulsaremos iniciativas conjuntas a través del Fondo de Cooperación Chile-México y la implementación de la certificación electrónica para vinos y bebidas alcohólicas, facilitando su comercio.

La vinculación con Asia también se fortalece. Seguiremos avanzando en la implementación de la Granja Demostrativa de China en Chile, finalizando gestiones

para la firma de un memorándum de entendimiento con Indonesia y reforzando nuestra presencia en India con la designación de un nuevo Agregado Agrícola. A nivel multilateral, Chile ha impulsado iniciativas de impacto global, como la declaración del Día Internacional de las Frutas y Verduras, una propuesta respaldada en la FAO y que, tras la Conferencia de junio de 2025, esperamos sea ratificada por la Asamblea General de la ONU, estableciendo el 4 de marzo como una fecha oficial para promover una alimentación saludable y sostenible.

Con estas iniciativas, la ciudadanía puede confiar que el Gobierno toma las medidas necesarias para estar insertos en el comercio internacional, intercambio del cual se beneficia el consumidor final. Hoy más que nunca, necesitamos vínculos con otros países.

1.2.3. Representar nacional o internacionalmente a las autoridades del Ministerio de Agricultura, según lo mandatado por ella, en ámbitos e instancias que son competencia de Odepa, para promover acuerdo y políticas públicas que beneficien al sector.

Chile continuará consolidando su liderazgo agroexportador con una Agenda de Competitividad Agroexportadora Sustentable que fortalecerá su presencia en los mercados internacionales durante 2025-2026. A través de la Red de Agregadurías Agrícolas y el trabajo conjunto con el SAG, avanzaremos en la diversificación de exportaciones, concretando negociaciones sanitarias clave para la exportación de avena, alfalfa y subproductos bovinos a China, carnes y cerezas a Vietnam, y frutas chilenas a las Islas Canarias. Además, priorizaremos la obtención de zonificación para influenza aviar, protegiendo nuestras exportaciones frente a posibles brotes sanitarios. La designación de un Agregado Agrícola en India y la realización de giras internacionales a este país e Indonesia serán fundamentales para abrir nuevas oportunidades comerciales y reducir barreras arancelarias en estos mercados emergentes.

Chile tendrá una participación destacada en la Exposición Mundial Osaka 2025 en Japón, donde promoveremos nuestra oferta agroalimentaria en un escenario global. Además, seremos sede de eventos internacionales clave, como el Cumbre Mundial de Productos Lácteos, la reunión de la Iniciativa 20x20 y la 56^a sesión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas, consolidando nuestro rol en la agenda agroalimentaria mundial. En el ámbito de acuerdos comerciales, apoyaremos a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales en la negociación del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) con Filipinas, con el objetivo de

mejorar el acceso de nuestros productos y fortalecer la competitividad del sector agropecuario chileno.

1.2.4. Articular con diversos actores públicos y privados el diseño e implementación de políticas y acciones en los ámbitos vinculados al desarrollo territorial rural, para mejorar la calidad de vida, promover la equidad, e incrementar las oportunidades de las personas que viven en el mundo rural, considerando una perspectiva de género.

Continuaremos avanzando en el fortalecimiento del desarrollo rural con una mirada integral e intersectorial. Durante 2025-2026, se implementará un sistema de seguimiento y reporte para evaluar los avances de la Política Nacional de Desarrollo Rural, formalizando acuerdos con distintos ministerios para su uso. Además, se profundizará el proceso de descentralización de esta política, entregando asesoría técnica a los gobiernos regionales para la elaboración de Planes Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT), el desarrollo de incubadoras de inversión pública y la instalación de Consejos Territoriales de Desarrollo Regional, fortaleciendo la toma de decisiones a nivel local. Todo lo anterior en una sólida alianza con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y el Consejo Nacional de Desarrollo Territorial (CNDT).

Para garantizar políticas más precisas y representativas de la realidad territorial, se avanzará en la actualización de la medición de ruralidad a nivel subcomunal, permitiendo una mejor clasificación de las áreas rurales, mixtas y urbanas e integrando esta información en las políticas de ordenamiento territorial.

1.2.5. Diseñar y ejecutar el Plan de Implementación de la Estrategia de Sustentabilidad Agroalimentaria 2020-2030 del Ministerio de Agricultura, para promover una producción agropecuario sustentable considerando la perspectiva de género.

Para el período 2025-2026, avanzaremos en la implementación de los Planes de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, reforzando nuestro compromiso con la acción climática. A través de un trabajo coordinado con los distintos servicios ministeriales y la colaboración público-privada, se pondrán en marcha medidas estratégicas que permitan reducir la vulnerabilidad del sector agropecuario y mejorar

su resiliencia ante los efectos del cambio climático. En este marco, Odepa liderará la elaboración de un Plan Nacional para el Uso Eficiente de Fertilizantes Nitrogenados, un Plan de Acción de Recursos Hídricos y un análisis de los cambios en la productividad de cultivos clave, permitiendo tomar decisiones informadas y fortalecer la sostenibilidad del sector.

Además, en 2025 se avanzará en la formulación del reglamento para la aplicación de la Ley SIGESS, previa aprobación en el Congreso. El SIGESS resulta clave para la conservación y recuperación de los suelos agrícolas. Su implementación, prevista para 2026, permitirá mejorar la calidad del suelo y fortalecer la seguridad alimentaria del país, promoviendo prácticas productivas más sostenibles y eficientes.

Durante el segundo semestre de 2025 y todo el 2026 se implementará un proyecto internacional para fomentar prácticas regenerativas en ganadería y agricultura, combinando trabajo en terreno, monitoreo de indicadores y la identificación de incentivos para su adopción. Además, se fortalecerá el desarrollo de mercados para productos sustentables, como los orgánicos y aquellos con certificaciones como Chile Origen Consciente, promoviendo la transparencia y trazabilidad para los consumidores.

En línea con la sostenibilidad, se avanzará en la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos, desarrollando una Estrategia Nacional para Reducir y Prevenir las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente. Asimismo, se reforzará la puesta en valor del Patrimonio Natural y Cultural a través de la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agropecuario, destacando la riqueza de los medios de vida rurales y su contribución a la seguridad alimentaria e identidad cultural del país.

1.2.6. Implementar y realizar seguimiento del Plan Estratégico para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, promoviendo la producción local de alimentos y favoreciendo su disponibilidad y acceso para la ciudadanía desde la perspectiva de género.

En el marco del segundo aniversario de la Estrategia Nacional de Soberanía para la Seguridad Alimentaria, se trabaja en el diseño de la Hoja de Ruta de la Agricultura de Contrato para el Trigo Harinero, que incluye la implementación de un prototipo de producción y comercialización de trigo con 1.000 hectáreas, priorizando comunidades mapuches y asegurando contratos con la industria molinera para fortalecer la demanda por grano de calidad, en la Región de la Araucanía.

Para fortalecer el desarrollo del sector, el impulso a la innovación será clave. En junio 2025, se presentará el Catálogo de Variedades y Red de Calidad en Trigo Harinero, alineando la oferta de grano con la demanda industrial, y se formalizará el lanzamiento de la nueva variedad de arroz Jaspe-Flar, fruto de un trabajo conjunto con INIA, Tucapel y Carozzi. El desarrollo de nuevas variedades vegetales es fundamental para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de la agricultura, ya que permite obtener cultivos mejor adaptados al cambio climático, a las condiciones de suelo y con mayor resistencia a enfermedades y plagas, lo que beneficia a la ciudadanía.

A nivel patrimonial, se avanzará en la postulación del Paisaje Cultural Vitivinícola del Pisco Chileno ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), consolidando su reconocimiento global. Esto permitirá que Chile sea reconocido a nivel internacional en la producción de pisco valorizando la denominación de origen, visualizar las zonas productivas y, sobre todo el valor de las personas que lo producen, lo que llevará a aumentar la competitividad de los productos vitivinícolas.

En octubre, Santiago será sede de la Cumbre Mundial de Productos Lácteos, donde se posicionará a Chile en la agenda internacional del sector. Esta actividad, que por primera vez se desarrollará en un país sudamericano, permitirá que Chile muestre al mundo este sector y su importancia en la seguridad alimentaria.

Finalmente, en junio entrará en vigor el Reglamento General de la Ley Apícola, estableciendo registros obligatorios y normativas para fortalecer la producción sustentable de miel y la protección de las abejas.

1.2.7. Coordinar la implementación del Plan estratégico a fomento cooperativo agroalimentario y rural del Ministerio: aportando a la creación de un ecosistema cooperativo para Chile.

En línea con la promoción de economías locales, se impulsarán nuevos instrumentos de fomento para cooperativas y empresas asociativas, además de actividades de difusión en el marco del Año Internacional de las Cooperativas 2025, consolidando el Plan Estratégico de Fortalecimiento del Cooperativismo Agroalimentario y Rural.

Sumado a lo anterior, se concretará el diseño y financiamiento de sendos programas de Incubación y Aceleración de Cooperativas y Asociaciones Productivas Agroalimentarias, con financiamiento de gobiernos regionales.